EN GENERAL PIRÁN

El obispo Mestre dio inicio al año lectivo en las escuelas católicas

Lo hizo en una misa en la explanada de la Escuela Don Bosco, que se prepara para celebrar sus 100 años de vida

Como cada año, las comunidades educativas de la Junta Regional de Educación Católica (JuREC) dieron inicio al ciclo lectivo celebrando juntos la Eucaristía, presidida por el obispo Gabriel Mestre. En esta ocasión, la misma tuvo lugar al aire libre, en la explanada de la Escuela Don Bosco, de Gral. Pirán, que se prepara para celebrar este año sus primeros 100 años de vida.

En la Misa, concelebrada por el delegado episcopal de Educación, Pbro. Silvano de Sarro y el Vicepresidente de la JuREC, Pbro. Juan Cruz Mennilli, se encontraban presentes el presidente de la Junta, Cr. Javier Sanchez y el Vicepresidente Lic. Rubén Primo Fernández –entre otros integrantes-. Asimismo, asistieron docentes de otras instituciones educativas y autoridades educativas y municipales, además de los alumnos, docentes y padres de la escuela anfitriona.

En su homilía, Mons. Mestre, quien comenzó destacando la tradición de comenzar el año celebrando la Eucaristía y encomendando al Señor la obra educativa de la Iglesia y de sus escuelas, tanto episcopales como de las distintas congregaciones, destacó dos palabras de la primera lectura, tomada del libro del Deuteronomio, donde se nos invita a ser "sabios y prudentes".

"La sabiduría –destacó el Obispo- no se trata simplemente de acumular saberes, sino saber vivir bien según la voluntad de Dios, de descubrirle el verdaderos sabor a la vida. ¡Cuánto para caminar juntos en este año alumnos, docentes, familias, para que de la mano del Señor podamos adquirir la verdadera sabiduría!", exclamó.

Por su parte, sobre la prudencia, explicó que "prudentes no son los que no hacen nada o se quedan quietos, sino que por el contrario hoy más que nunca debemos ser inquietos buscando en toda circunstancia incluso las más difíciles la mejor forma de hacer el bien, con creatividad, realismo y audacia, como sé que hacen en cada una de las escuelas."

Finalizada la celebración, el Obispo bendijo una importante obra de mejora edilicia en el establecimiento, que cambió por completo las ventanas de su galería, y agradeció a Dios y a todos los que como instrumentos de su providencia hicieron y hacen posible el progreso de la escuela en estos casi cien años de vida.

Prensa Obispado

Los psicólogos no pueden ejercer

Un grupo de futuros profesionales graduados en licenciatura en psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) evidenciaron su marcada preocupación ante la demora en la tramitación y expedición de su título habilitante.

En un comunicado, los graduados autoconvocados dicen ser conscientes de que la situación sanitaria que atravesó el país en el año 2020, sin embargo –sostienen- que las dificultades en relación a la finalización de la carrera comenzaron antes de la cuarentena por la pandemia, y desde luego, se vieron gravísimamente acrecentadas posteriormente.

Los graduados exigen a las autoridades que "se responsabilicen de la situación y que dejen de negarnos el derecho a ejercer la profesión que elegimos".

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 'VOLVER A VIVIR'

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados 'Volver a Vivir' convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 13 de marzo de 2021, a las 14,30 horas en calle Jujuy 3266, a efectos de tratar la memoria y balance del año 2020. A continuación se celebrará la asamblea extraordinaria por cierre definitivo. Pueden asistir los socios que tengan la cuot a al día. La Comisión.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Sr. ALVARO EDSON, BUTRON ROCHA con DNI para extranjeros Nº 95.535.421, nacido el 15 DE JUNIO DE 1993 EN Oruro, BOLIVIA hijo de HUGO BUTRON MORALES Y BEATRIZ ASUNCION ROCHA GUTIERREZ, domiciliado en calle 12 e/ 715 717, Bº Playa Chapadmalal de Mar del Plata, por Expte Nº 46592/2018 caratulado "BUTRON ROCHA, ALVARO EDSON s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" ha solicitado

se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el diario "EL ATLANTICO" de ésta ciudad, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///del Plata, 09 de diciembre de 2019…"Asimismo y atento el estado de las actuaciones y conforme lo normado por el Art. 11 de la Ley 346, modificada por las leyes 24.533 y 24.951, publíquense edictos con los datos del solicitante, en el diario "EL ATLANTICO" de esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo entre cada publicación no menor de QUINCE DÍAS, a fin de quecualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideracionesque pudieren obstar a la concesión del beneficio. Fdo. Alfredo E. López, Juez Federal".SECRETARÍA AD-HOC. Mar del Plata, 10 de marzo de 2020.-